

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana del Valle Bazán, CUIL. 27-12902030-5, Grupo C, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 23ABR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haber, aportes, contribuciones) las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa